



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO <input type="checkbox"/>
CAMBIOS DE USO DE SUELO			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	
<p>EL CAMBIO DE USO DEL SUELO, DE DENSIDAD, DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN, DEL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN Y DE ALTURA DE EDIFICACIONES DE UN LOTE O PREDIO, NO CONSTITUÍRÁ MODIFICACIÓN AL RESPECTIVO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO. 5.57 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA PARA CAMBIO DE USO DE SUELO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> - EL PREDIO O LOTE SE UBIQUE EN UN ÁREA URBANA O URBANIZABLE. - EL USO O APROVECHAMIENTO SOLICITADO SEA COMPATIBLE CON LOS USOS O APROVECHAMIENTOS PREVISTOS EN LA ZONA Y NO ALTERE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA URBANA Y DE SU IMAGEN. 		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A VERIFICACIÓN		
REQUISITOS	ORIGINAL: anotar la palabra Sí o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS <ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, REFIRIENDO EL TIPO DE CAMBIO REQUERIDO; IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DEL PETICIONARIO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL; ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL OTORGADO POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUE FACULTE AL SOLICITANTE PARA REALIZAR EL TRÁMITE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO; PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, GEOREFERENCIADO EN COORDENADAS UTM, EN ARCHIVO MAGNÉTICO; ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO Y SU MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL 			
	SI	01	
	NO	01	
	NO	01	
	SI		
	SI		
	SI		
			ARTÍCULO 146. REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



<p>PREDIO O INMUEBLE, DE SU SUPERFICIE, ACCESOS VIALES, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE, EN SU CASO;</p> <ul style="list-style-type: none"> ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO; EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL, EN CASO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 5.35 DEL CÓDIGO; PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; PARA LOS CASOS QUE NO CAUSEN IMPACTO URBANO, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍ COMO DE INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL QUE SE DEFINAN LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y LOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, EN CUAL SERÁ EMITIDO POR EL ORGANISMO O AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE; OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN CASO DE NO ESTAR INSTALADA LA COMISIÓN, BASTARÁ CON LA OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA QUE EMITA LA AUTORIDAD ENCARGADA DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. 	SI	SI	ARTÍCULO 146. REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

<ul style="list-style-type: none"> COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O DEL CONTRATO RESPECTIVO TRATÁNDOSE DE FIDEICOMISOS. DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL INTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. <p>(TAMBIÉN SE ENTREGAN LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS)</p>	SI		ARTÍCULO 146. REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
--	----	--	---

INSTITUCIONES PÚBLICAS

--	--	--	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	50.00 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA				
FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XI, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
			N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE	EN LA TESORERIA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS	NINGUNA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DEPENDE DE LA UBICACIÓN DONDE ESTÁ LOCALIZADA
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ING. NÉSTOR HUMBERTO TORRES CRUZ				
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TEMASCALTEPEC
C.P.:	51300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A.M. A 16:30 P.M.	
LADA:	716	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	5665103		1117	N/A
				CORREO ELECTRÓNICO: des.urbanotemas@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES

N/A



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CÓMO SE REALIZA LA SOLICITUD PARA MI TRÁMITE?
RESPUESTA:	EL FORMATO DE SOLICITUD SE PROPORCIONA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUÉ SE BASA PARA EL COSTO DEL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TIEMPO Tarda EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE TRAMITES Y SERVICIOS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 / 12 / 2025.
LIC. SARAI NAJERA GARDUÑO NOMBRE COMPLETO	ING. NÉSTOR HUMBERTO TORRES CRUZ NOMBRE COMPLETO	